

# Factores predisponentes de la delincuencia juvenil

Gloria Díaz Zamora \*

## Resumen

El presente ensayo muestra cómo una deficiente estructuración egoica en donde la autoestima, la consciencia de sí, la identidad así como la responsabilidad y libertad de elegir se encuentran atrofiadas; y en donde existen además necesidades de satisfacción apremiantes para el individuo, que pueden llevar a una persona, hablemos en este caso del adolescente, a presentar conductas transgresoras de las leyes penales.

El fenómeno de la delincuencia no es nuevo ni sencillo, las opiniones acerca de su etiología han variado desde el concepto de “criminal nato o degenerado” hasta las que suponen que su única causa es el ambiente, se llegó incluso a pensar en la necesidad de descubrir un tipo específico de cerebro criminal. El tema será desarrollado desde un enfoque social, cultural y psicoanalítico, para lo cual se revisarán autores como W. Wolf, Fidel de la Garza y Friedlander, K.

---

## Palabras clave

cerebro criminal, personalidad.

Fecha de recepción:

Febrero 2017

Fecha de aceptación:

Mayo 2017

---

\* Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeña como jefa del bloque de Humanismo y Sociedad, asignaturas psicológicas, en la Coordinación de Desarrollo Humano Profesional, de la Universidad La Salle, Ciudad de México. gloria.diaz@ulsa.mx

*Abstract:*

The present essay shows how a deficient structure yoica where the self-esteem, the conscience of, the identity as well as the responsibility and freedom of choosing are atrophied; and where pressing needs for satisfaction exist also for the individual, which can take a person, we are going to speak in this case of the adolescent, to present conducts that reject the penal laws. The phenomenon of the crime is neither new nor simple, the opinions about its etiology have changed from the concept of "born or degenerate criminal" up to those who suppose that its only cause is the ambience, he went so far as even to think about the need to discover a specific type of criminal brain. The topic will be developed from a social, cultural and psychoanalytic approach, for which authors as Wolf, Fidel de la Garza and Friedlander, K., will be checked

*Key words*

Criminal brain, personality.

**Final submission:**

February 2017

**Acceptance:**

May 2017

---

## Introducción

Wolf, W. indica que la delincuencia es la expresión más peligrosa de anormalidad para la sociedad.<sup>1</sup> Las hipótesis acerca del origen de este fenómeno varían dado que el sujeto no es una unidad aislada sino que en él se funden procesos biológicos, psíquicos y sociales los cuales modelan su personalidad. Debido a esto, se destacan varios factores que contribuyen para que se dé la conducta delincente: 1) La herencia; 2) Trastornos mentales; 3) Los factores intelectuales; 4) Ambiente; 5) Personalidad.

Delito y herencia, en relación a este punto, Wolf menciona que la "locura moral" fue un concepto introducido a principios del siglo pasado y que se suponía estaba determinado por una estructura mental defectuosa incorregible. Según el concepto de criminal nato, las desviaciones anatómicas serían estigmas de de-

---

<sup>1</sup> Wolf, W. *Introducción a la Psicopatología*. México: Fondo de Cultura Económica.

generación; la asimetría facial pronunciada, el cráneo oxicéfalo, la frente estrecha, las orejas deformes y otras características fueron clasificadas y consideradas como correspondientes somáticas a los trastornos éticos y morales, e incluso se intentó descubrir un tipo específico de cerebro criminal y el tipo de forma craneal peculiar de los delincuentes.

Sin embargo, el autor enfatiza que todas estas teorías, que intentan establecer la base biológica de la personalidad criminal tienen muy graves defectos. En primer lugar, son afirmaciones unilaterales, pues en muchos casos el aspecto del delincuente está unido a estigmas de degeneración internos y externos, hay muchos casos en que estos tipos no son criminales y la mayor parte de los delincuentes no presentan tales características de degeneración. Además, los rasgos biológicos de la conducta delictiva no pueden ser aisladas. Por ejemplo, un estudio de 1000 delincuentes reincidentes demostró la frecuencia de la debilidad mental, la epilepsia y la demencia entre la familia, pero ni señal directa de herencia directa de criminalidad. Este y otros estudios semejantes indican que los factores hereditarios crean una predisposición a la conducta anormal, pero el que tales tendencias anormales, como psicosis y neurosis, se desarrollen o no en el individuado sean proyectadas por el sujeto sobre el ambiente en forma de delitos, parece depender del grado en que las condiciones sociales despierten estas disposiciones.

Delito y trastornos mentales, aunque parece existir una relación positiva entre el delito y la inestabilidad emocional, la relación entre el crimen y la locura es muy discutida. Según investigaciones de Wolf, la relación entre el crimen y los trastornos mentales aparece en el 12% de los casos; en otra investigación llevada a cabo con 7000 presidiarios se demostró la existencia de un 6.9% de neuróticos; en otro informe relativo a 400 casos seguidos durante 5 u 8 años aparece solo de un 3 a un 5%.

En conjunto Wolf señala que todavía no ha sido determinada la supuesta relación entre la psicopatología y el delito, y que se tienden a buscar los más sutiles procesos de naturaleza psicopatológica suponiendo que, como el crimen es una forma anormal de

comportarse, el criminal debe ser mentalmente anormal. Pero no se ha encontrado nada que lo confirme.

En relación a los factores intelectuales en el delito, tampoco se tienen datos que lleven a afirmar esta relación, por lo que se va perfilando que en la delincuencia no influye un solo factor, sino que se combinan varios.

Deliro y ambiente, el autor señala que en los Estados Unidos se ha investigado desde varios ángulos la relación entre condiciones ambientales y el delito, especialmente el robo y se ha encontrado lo siguiente:

- a) La comparación de los cambios de estación con el delito indica que los robos aumentan en los meses de frío, debido a que en ellos es mayor la necesidad de alimentos, ropa y abrigo. Siendo las violaciones sexuales más frecuentes en tiempos de calor.
- b) La proporción de los delitos es mayor en las ciudades, en las que el contraste entre la riqueza y la miseria es más notorio. La correlación entre la criminalidad y el desempleo es escasa.
- c) Respecto al estado económico medio de los delincuentes, del 85 al 90% pertenecen a las clases pobres, pero debe recordarse que aproximadamente el 60% de la población pertenece a dicha clase social y que los miembros de clase acomodada poseen más medios para escapar y evitar el descubrimiento del delito.

Wolf menciona que la importancia de las condiciones económicas en la comisión de delitos reside en su influencia sobre el desarrollo gradual de personalidades delincuentes, desarrollo que se inicia en la primera infancia. La conducta criminal es en este caso resultado de la inadaptación al ambiente a causa de la inestabilidad económica. Los padres agobiados por la pobreza se ven obligados a descuidar la educación de los hijos. El niño sale a la calle para encontrar compañía. Cuando los padres regresan al hogar, cansados de trabajar, no están en disposición de procurar al niño la debida atención y calor afectivo.

La falta de atención a los niños solo es uno de los resultados de la pobreza, la inestabilidad económica aumenta la inestabili-

dad emocional de los padres. Por tanto, el factor económico solo es indirectamente uno de los factores responsables del desarrollo de la conducta criminal, por trastornar específicamente el desarrollo emocional, debido a que la continua frustración de necesidades primordiales crea tensiones psíquicas que se descargan por medio de la agresión y de actos delictivos. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el ambiente por sí solo no es más responsable del desarrollo de una conducta criminal que los factores hereditarios o psíquicos tomados por separado. No todo lo que está situado en determinado ambiente y bajo ciertas influencias reacciona en la misma forma.

### I. Delito y personalidad

Cada uno de los factores antes mencionados: herencia, trastornos mentales, inteligencia y ambiente, contribuye al desarrollo de la personalidad criminal; sin embargo, en cada caso existen decisivos trastornos psíquicos internos que producen un síntoma patológico semejante a los de la neurosis. La diferencia principal entre el neurótico y el criminal es que el primero introyecta sus tendencias anormales, volviéndose así autodestructivo, mientras que el criminal, proyecta sus tendencias destructivas sobre los demás y justificando así sus actos delictivos.

El mecanismo de proyección comienza en el niño pequeño que proyecta sus emociones sobre objetos, por ejemplo, y permanece en muchos adultos que ven en las personas que los rodean sus propias inferioridades. Wolf (1970) dice que a menudo los actos criminales encierran un simbolismo, de tal modo que las personas u objetos que en alguna ocasión produjeron un conflicto en el individuo. El crimen es frecuentemente una satisfacción sustitutiva combinada con un resentimiento cuando el sujeto no ha recibido suficiente cariño y reconocimiento por parte de sus padres y posteriormente de su ambiente social.

Por último, Wolf enfatiza que la personalidad es uno de los puntos más importantes que influyen en la conducta delincuente y que dentro del tratamiento de estas personas se debe suprimir la causa psíquica de su reacción criminal, esto aunado al mejoramiento de condiciones ambientales del sujeto.

Fidel de la Garza por su parte, considera a la familia como el primer y más importante de los agentes socializadores del individuo; debido a que es la realidad más cercana a toda persona y de la cual dependerá buena parte de su desarrollo; considera además que la marca de su influencia continuará presente a lo largo de la vida del sujeto.

En investigaciones de Fidel de la Garza relacionadas con la conducta de los niños y adolescentes se pone énfasis en aspectos de la vida familiar que causan daños profundos en la personalidad del menor; y ha encontrado que cuando hay gran infelicidad entre los padres aumenta la posibilidad de que los niños cometan actos delictuosos y que los niños criados en hogares felices son menos delinquentes. Esto puede ser debido a que la discordia matrimonial tiende a exponer al niño a influencias delictuosas debido a un franco rechazo, descuido o porque se mina el respeto a los padres y por tanto a la autoridad.

Fidel de la Garza dice, con respecto a los sectores populares a los cuales pertenecen gran parte de los menores infractores, que las familias de estos poseen denominadores comunes. Un ejemplo es el aspecto económico en el cual la vida familiar de éstos se encuentra dominada por su bajo poder adquisitivo, lo que obliga a los padres e hijos (aún pequeños) a buscar formas de incrementar el ingreso familiar; esta situación afecta las relaciones cuando se afronta la vida diaria con muchos hijos y poco dinero, pues queda poco tiempo y energía para mantener la disciplina y brindar a los hijos el afecto que necesitan. Debido a este aspecto, el menor infractor habrá de socializarse en un hábitat físico y social complejo y lleno de contrastes. Su cultura y su consecuente conducta estarán acordes con su respuesta a este ambiente difícil y hostil.

En la mayor parte de las familias de menores infractores, existe padre y madre; sin embargo, la figura paterna es muy inestable, en ocasiones este no se encuentra en el hogar o lo abandona. El abandono paterno influye en la desestabilización psicológica y social de los menores, ya que es una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre (a veces también hacia la madre) resentimiento y actitudes agresivas hacia los representantes de la autoridad (maestros, policías, patronos).

En los grupos familiares donde uno de los padres está ausente no hay una persona que sustituya, trae como consecuencia que los controles sean débiles o nulos, que los roles tanto de padres como de hijos sean confusos y no se encuentren delimitados claramente, además de observarse serias carencias y profundas privaciones afectivas, lo que favorece una conducta delictiva. Esta situación de ausencia de alguno de los padres y el no contar con el apoyo del que se encuentra cerca, produce la insatisfacción de necesidades afectivas y de seguridad e infunde sentimientos de soledad y vacío emocional; esto facilita que el muchacho se agrupe o se asocie con pandillas, en la cual para ser aceptado imitará su conducta e incluso las actividades antisociales.

El autor menciona que hay que recordar que la familia del menor infractor está comprendida en una clase social marginada. La familia marginal será aquella que no ha podido “integrarse” o “conformarse” a los valores de la sociedad “ideal”. El delito es un trabajo más en el mundo marginal y es también una conducta normativa dentro de su subcultura. En este contexto la infracción del menor se manifiesta ante y contra una sociedad que le impone valores y costumbres que le son ajenos.

Por lo tanto, Fidel de la Garza dice que una conducta considerada en un primer momento antisocial o perversa, se puede calificar de modo diferente según la clase social a la que pertenezca el sujeto: el pobre es loco, el rico padece depresión; el joven pobre es ocioso pero el rico es un *play boy* y el obrero un desempleado; el adolescente que delinque un ladrón, y el rico tiene problemas de conducta; el inhalador pobre es un vicioso y el rico es un enfermo. La misma conducta adquiere una significación diferente de acuerdo con la clase social. Ya que la criminalidad en general presenta dos tipos de actores, los cuales dependen del grupo social al que pertenezcan; los de la clase dominante y los marginados. Los primeros cometen delitos utilizando aparatos económicos y políticos de la estructura social, tales como fraude, corrupción, delitos de tipo administrativo, de carácter fiscal o aún aquellos que atentan contra el equilibrio ecológico. Éstos son pocas veces encarcelados.

El segundo tipo de criminalidad, el más difundido, está representado por las conductas antisociales de seres marginados del sistema que cometen delitos tales como robo, uso de drogas, violación, homicidio, etc. Estas conductas son rigurosamente reprimidas por los diferentes aparatos de control social y por ser las más numerosas, proporcionan aparentemente, el estereotipo criminal. Debido a esto, cuando se piensa en un criminal, se le relaciona con un sujeto de clan popular y no con un sujeto adinerado. Ya que el dinero ayuda a eludir la cárcel.

Con respecto a las instituciones de readaptación Fidel de la Garza menciona que en los años cincuentas se creía que los sistemas penitenciarios por medio del trabajo, la educación, terapias psicológicas, sociales, pedagógicas, podían integrar al delincuente y regresarlo a una vida social útil.

Sin embargo, ha sido evidente que las instituciones de readaptación marginan y estigmatizan a quien ya es marginal. Por lo tanto, para Fidel de la Garza la idea de resocialización se halla, en general, en profunda crisis y ha quedado fuera de discusión que la finalidad de una pena no debe consistir en reintegrar a los marginados a una sociedad injusta; sino que la socialización significaría contribuir a que el menor lleve en el futuro una vida libre de delincuencia, no obligarlo a que haga suyos los valores de una sociedad que desconoce y repudia.

Se ha visto en todos los pises que la cárcel ejerce efectos contrarios a la reeducación y reinserción social del recluso, y favorece su permanencia dentro de la población criminal. Debe aceptarse que la Ley, como instrumento de justicia social no protege los intereses de todos los individuos por igual. El mito de que la Ley es universal se manifiesta cuando se le descubre como una técnica de control social que castiga preferentemente a los marginados.

Para el autor debemos percatarnos de que la sociedad muchas veces es injusta, que causa marginación y que además de multiplicar la delincuencia que dice repudiar, ha creado instituciones que estigmatizan como el “manicomio y la prisión” para custodiar solo a seres marginados; a este respecto De la Garza dice que debemos luchar por que exista una sociedad más consciente de su capaci-



dad destructiva. Además, la conducta de los niños que infringen las normas es un hecho que pone a la sociedad en tela de juicio. Aceptar que existen condiciones de injusticia hacia los menores en lo tocante a asistencia social y educación denuncia de inmediato que algo está fallando dentro del engranaje social, evidenciando las deficiencias del sistema.

Con respecto al menor infractor, éste no puede ser considerado en forma genérica, ya que en él se engloban las más diversas conductas. Un joven puede ser catalogado como menor infractor por ser acusado de tráfico y uso de drogas, robo, delitos sexuales, riñas u homicidio. El desglose de estas acusaciones revelarán que el motivo del ingreso, además de diversos, son en muchos casos ilegales, arbitrarios e injustos, ya que algunas veces los niños roban por hambre y éstos en cuanto llegan a tener a alguien que les proporcione lo que necesitan dejan de robar; otro ejemplo es cuando se les aprehende por vagancia, situación por la cual se olvida que el hábitat personal del niño marginado es la calle o algunas veces los aprehenden por sospechosos; lo que sucede es que los marginados no perciben a la policía como servidora pública, sino como enemiga y perseguidora gratuita de los desposeídos. Por esa razón le temen y eluden su presencia. Los cuerpos represivos justifican su trabajo arrestando menores y de esta manera, producen delinquentes que no los son. Curiosamente, la labor preventiva de la policía crea delitos y aumenta el número de ellos.

De la Garza señala respecto a los métodos represivos que éstos crean sus propios delitos y sus propios criminales como un método de autojustificación y por último un punto importante a tratar de las instituciones de readaptación lo constituye la reincidencia, ésta para algunos es sólo la prueba de que las instituciones dedicadas a la prevención de la delincuencia fallan en su cometido; para otros, es una muestra del proceso de endurecimiento de la personalidad del menor infractor en el sentido de que a un delito le sigue otro.

Kate Friedlander en 1981, a lo largo de su estudio define lo que es conducta delictuosa y formación caracterológica antisocial, mencionando dos tipos de factores: primarios y secundarios, que

pueden influir para generar una conducta delictuosa. Los factores considerados como la relación del niño con la madre y más tarde con el padre y otros factores emocionales de la primera vida familiar, confirman la importancia de las primeras relaciones objetales para la formación de la personalidad, ya que dejan en el niño un sello característico que se lleva por siempre (Freud (1905), Bowlby (1972), Klein (1962), Spitz (1969) y Mahler (1967) enfatizan la importancia de éstas relaciones objetales en el infante); por otro lado, los factores secundarios pueden servir como disparadores de conductas antisociales cuando el sujeto ya trae como antecedente una estructura “defectuosa”. Finalmente, describe los rasgos caracterológicos del delincuente común.

La autora establece que desde el punto de vista psiquiátrico se habla de conducta delictuosa en todos aquellos casos en los cuales la actitud del transgresor frente a la sociedad es tal, que eventualmente conducirá a la violación de la Ley; ya que en el delincuente los instintos procuran satisfacerse sin reparar en si son o no son socialmente aceptables.

Con respecto a la formación caracterológica antisocial, Friedlander menciona que son tres los factores que contribuyen a esta formación caracterológica, que se manifiestan en incapacidad de resistirse a un deseo sin atender las consecuencias y son:

1. La fuerza de las necesidades instintivas no modificadas, es decir, que la preocupación de los delincuentes por sus deseos o placeres se representan del mismo modo que en los niños pequeños, sin atender a posibles consecuencias. En cambio, cuando hay una adaptación los instintos se modifican; dentro de este aspecto se ha visto que las emociones que unen al niño con su madre causan una modificación de las primitivas necesidades instintivas antisociales. Si el poder que la madre ejerce sobre su hijo es utilizado en forma racional, las necesidades instintivas antisociales se transformarán en actitudes y características socialmente aceptables a través de la sublimación y formación reactiva. Por ejemplo, el niño con el fin de conservar el amor materno y evitar el miedo a quedar solo, debe renunciar a algunas de sus

necesidades instintivas como el placer en el manipuleo de la materia fecales, este deberá descartarse a causa de su índole antisocial; o el deseo de que la madre esté siempre presente, ha de ser mitigado, ya que el niño aprenderá que no le es posible satisfacer todos sus deseos en forma inmediata, deberá aprender a esperar. De esta forma, algunas otras conductas antisociales deben ser modificadas desplazando la energía hacia formaciones reactivas o sublimaciones, lo cual lo dirigirá hacia la adaptación social.

2. La debilidad del yo, y
3. La falta de independencia del superyó.<sup>2</sup>

Estos tres factores se hallan íntimamente vinculados entre sí; ya que la falta de una modificación anterior de la energía instintiva, desempeña un papel significativo en la debilidad del Yo y en la perturbación de la formación del superyó.

El Yo del delincuente se encuentra aún gobernado por el principio del placer, es por esto que al surgir deseos instintivos la realidad deja de existir. Tal debilidad del yo se acrecienta todavía más a causa de la falta de sublimaciones y formaciones reactivas, pues le impiden reforzarse. Los impulsos, incluso los antisociales, no pueden ser controlados por este Yo endeble, incapaz de obtener ayuda suficiente del superyó. Aunado a esto, la consciencia del delincuente aún no se ha independizado, es decir, si las personas que ejercen autoridad están ausentes, no hay poder alguno, no existe ninguna fuerza impulsora tras el conocimiento intelectual de lo bueno y lo malo.

Con lo anterior observamos que la formación caracterológica antisocial muestra la estructura de una mente en la cual los deseos instintivos no se han modificado y aparecen por eso con toda la fuerza, en la cual el Yo, dominado aún por el principio de placer y falto de la ayuda de un superyó independiente, es demasiado débil para gobernar los deseos que se despiertan en el ello. Tal formación de carácter constituye la base de un estado denominado

---

<sup>2</sup> Friedlander, K. (1987). *Psicoanálisis de la delincuencia Juvenil. Op. Cit.*

como “delincuencia latente”, de los diversos factores que influyen en el periodo de latencia y en la pubertad, dependerá que el comportamiento delictuoso llegue a manifestarse o no.

## II. Factores primarios y secundarios

Es decir, no porque el niño llegue al periodo de latencia con una formación caracterológica antisocial, será por fuerza un delincuente. La futura actitud social del niño depende de muchos factores constitucionales y ambientales. A este respecto Friedlander distingue dos tipos de factores que pueden influir para que un sujeto sea delincuente: 1) Los factores primarios que determinan la formación del carácter antisocial, y 2) los factores secundarios, capaces de troncar la delincuencia latente en manifiesta.

Los factores primarios determinantes del comportamiento antisocial han de buscarse en la relación del niño con la madre y más tarde con el padre, así como en esos otros factores emocionales que configuran la primera vida familiar. También influyen los de índole ambiental, como son: la pobreza, la desocupación, los malos hogares, indirectamente ejercen influencia sobre el niño hasta el quinto año de vida, pues perjudican la relación materno filial. Resulta pues comprensible que la personalidad perturbada de uno de los padres, sobre todo de la madre, pueda ejercer sin que medien condiciones económicas adversas, idéntico efecto sobre el desarrollo de la estructura de la mente infantil al que ejercen las condiciones ambientales defectuosas que impiden que la madre brinde a su hijo la atención requerida por éste en el amplio sentido de la palabra. De otro lado una buena relación con la madre puede equilibrar las malas condiciones ambientales, lo cual explica que solo algunos individuos caigan en la delincuencia inclusive bajo condiciones económicas muy deficientes. Factores que pueden causar indirectamente la delincuencia independientemente de la personalidad materna puede ser cuando el niño es separado de la figura significativa repetidas veces, durante periodos más o menos largos en sus primeros cinco años de vida.

Friedlander menciona también que la superación del conflicto de Edipo y la formación del Super Yo, ambas influidas por los hechos antes mencionados son otros factores del desenvolvimiento hacia la adaptación social. Si el niño ingresa a la fase edípica en forma perturbada, el resultado será menos satisfactorio, que cuando los pasos del desarrollo se han dado con éxito.

Ya que el conflicto de Edipo no solo influye sobre la elección de un compañero para la existencia sino también la actitud frente a la autoridad, al ser superado éste llevará al establecimiento de una relación amistosa con el padre y al pasar la pubertad, se habrán puesto las bases para la igualdad entre padre e hijo.

La autora señala que la inadaptación se produce por la combinación de varios factores y no por uno solo y aislado; y considera que hay una estrecha interacción entre los factores generalmente considerados psicológicos y ambientales, por tanto no se deben estudiar en forma aislada.

Con lo anteriormente descrito podemos concluir que los factores ambientales primarios que llevan al comportamiento antisocial, se hallan representados por la actitud de los padres durante los primeros cinco o seis años de vida del niño. Esta actitud puede deberse, en primer término, a la estructura de su propia personalidad o, sobre todo, a la presión que sobre ellos ejerce un ambiente defectuoso. Estos factores primarios son susceptibles de conducir al desenvolvimiento de una formación caracterológica antisocial, y el grado de perturbación podrá variar desde una ligera tendencia al comportamiento antisocial, hasta un bien definido comportamiento de esta clase. Pero se ha establecido que, si falta ese desarrollo caracterológico, las influencias ambientales ulteriores no podrán determinar una conducta antisocial.

Friedlander establece que los factores ambientales secundarios que influyen en el niño durante periodos de latencia y pubertad han sido investigados estadísticamente en su correlación con la frecuencia de la delincuencia. Se ha examinado minuciosamente el compañerismo, el rendimiento escolar, el empleo del ocio y las condiciones de trabajo, observándose que algunos factores ambientales relacionados con esas categorías guardan una correlación positiva con la frecuencia de la delincuencia.

Se ha observado que los bajos rendimientos escolares de los delincuentes son el producto de la formación caracterológica antisocial. El niño cuyo desarrollo ha sido satisfactorio en los primeros años de vida se incorpora a la escuela con una mente capaz de beneficiarse de las oportunidades que se le brindan; quiere ser bueno inteligente y agradece cualquier ayuda en ese sentido. La situación cambia en un niño de formación caracterológica antisocial, este no quiere ser bueno, le resta escasísima energía para interesarse por las materias escolares, es aún propenso a sufrir ataques de celos, por lo cual la vida en comunidad ofrece pocos placeres y le resulta intolerable tener que atrasar la gratificación de sus deseos. Por tanto, su vida escolar le brinda muy pocas satisfacciones y numerosas frustraciones y se halla muy mal preparado para afrontar decepciones.

Con respecto a la desocupación, puede ocurrir que el muchacho con una formación caracterológica antisocial encuentre dificultades al querer emplearse, en tal caso el camino a la delincuencia podrá ser más corto aún. Tales jóvenes no pueden esperar, y si no logran ganar el dinero en una forma socialmente aceptada, habrán de procurarlo de cualquier otro modo; o también su rencor contra la sociedad excita su agresividad y los lleva a comportarse de forma antisocial.

Las malas compañías también es otro factor secundario susceptible de cambiar la delincuencia latente en manifiesta, pero no es un factor determinante en la conducta delictiva. Ello no determina la delincuencia, pero son ciertamente importantes factores concurrentes a la elevación de su frecuencia.

Con respecto a los rasgos caracterológicos del delincuente común, Friedlander profundiza en que estos jóvenes en momento prometen hacer lo que se les pide, pero en el siguiente momento actúan de otra manera; mienten sin dar impresión de insinceridad; se desengañan con mayor facilidad que otros jóvenes de la misma edad, y ante cada frustración reaccionan con un comportamiento más antisocial; viven solo para el placer y dan la impresión de vivir mucho mejor que los jóvenes socialmente adaptados. Psicológicamente este comportamiento se debe a que aún se ha-

llan dominados por el principio de placer y no por el de realidad, así como a que la gratificación de sus deseos les importa más que cualquier relación objetal, estos muchachos son agresivos frente a sus mayores y a la sociedad en general.

### Reflexiones finales

Los jóvenes delincuentes agresivos experimentan odio en contra de toda autoridad, una gran indiferencia por la propiedad ajena y acusan completa desconsideración para con todo ser humano. Su crueldad y su actitud provocativa ante el desafío son extraordinarias. La causa de esa pronunciada crueldad y de esa actitud provocativa ha de buscarse en la relación de la libido a la fase anal-sádica del desarrollo.

En el delincuente común raras veces falta una relación sado-masoquista con los padres debido a una agresión parcial o total a la fase anal-sádica; esta forma de relación se transfiere luego a la sociedad en general, y si bien la hostilidad puede ser abierta o encubierta, no falta nunca. El rencor contra la sociedad, sentimiento que se encuentra en tantos delincuentes, tiene como base esta forma de relación objetal. Más precisa recordar que el propio delincuente, al establecer una relación sado-masoquista con las personas de su ambiente, promueve la actitud que ante él adopten los demás.

Como puede observarse cuando se diagnostica a menores como infractores no se puede dejar de verlos como efectos de familias disfuncionales que tienen sus raíces en aspectos culturales, sociales y económicos, los cuales repercuten directamente en la personalidad de cada individuo.

Los autores anteriormente revisados coinciden en que los menores infractores presentan los siguientes rasgos de personalidad, soledad, carencias emocionales, y afectivas baja tolerancia a la frustración, impulsividad, falta de límites en su comportamiento, agresividad y rebeldía. Estos rasgos más que estar relacionados o ser inherentes a la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son producto de una problemática existencial.

## Fuentes

- Bowlby, J. *Cuidado maternal y amor*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- De la Garza, F. *La cultura del menor infractor*. México: Trillas, 1987.
- Freud, S. “*Tres ensayos para una teoría sexual*”, en Freud, S. *Obras completas*. Madrid España, 1981.
- Friedlander, K. *Psicoanálisis de la delincuencia juvenil*. México: Paidós, 1987.
- Mahler, M. *Simbiosis humana: Las vicisitudes de la individuación*. México: Joaquín Mórtiz, 1972.
- Spitz, R. *El primer año de vida del niño*. México: Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Wolf, W. *Introducción la psicopatología*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.